INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

"CONTRATACION DIRECTA" N° 34/2011 para SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA, ID N° 225.496"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **un día del mes de diciembre del año dos mil once**, siendo las **10:00 hs.**, en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **C.P. Alcides Velázquez (Administrador Regional interino), Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), Prof. Rocío Ibarra (Jefa de Licitaciones), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada para la *CONTRATACION DIRECTA" N° 34/2011 para SERVICIOS DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA, ID N° 225.496.*----------**

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. Nº 442 de fecha 14 de noviembre del 2011 con Exp. Nº 369.608.---------- --------

2- Se ha cursado invitación en fecha 21 de noviembre de 2.011 a las empresas:

1. SAN RAFAEL (Blanca A. Bogarin Gómez); 2. MANUEL ANDRES DIAZ; 3. TRANSPORTE 9 DE JULIO (Rosa Carolina Gayoso); 4. DESAGUES EMMANUEL; 5. TRANSPORTE & SERVICIOS DESAPAR (Julio Ariel Aguilar)

3- La apertura del Sobre fue realizada en fecha 28 de noviembre del corriente a las 11:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobre de la empresa de: **1. SAN RAFAEL (Blanca A. Bogarin Gomez); 2. DESAGUES EMMANUEL; 3. EMPRESA DE TRANSPORTE DE EFLUENTES (Diana Leticia Aguilar),** cuyo monto total es cuanto sigue:

Empresas	*Monto de la Oferta*
EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin	*80.000.000.-*
EMPRESA DE TRANSPORTE DE EFLUENTES de Diana L. Aguilar	*75.000.000.-*
EMPRESA EMMANUEL	*87.500.000.-*

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.---------- --------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando lo establecido, en el Numeral 10 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando que todas las empresas cumplen.------ -----

5- **Aspectos Económicos:**

a) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Distrital de Villa Elisa.---------- --------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P.y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa Adj. Sub. SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P.y B.S.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

6- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) Que la empresa Transporte de Efluentes de Diana Leticia Aguilar cuenta con la oferta más economica, cumple con las especificaciones técnicas del llamado, sin embargo no ha presentado la Licencia vigente otorgado por la SEAM para tratamiento de efluentes cloacales e industriales, solicitado en el numeral 10 del pliego, inciso "m" , por lo que este comité le ha solicitado por Nota Nº 484 en fecha 30 de noviembre, la presentación del mismo; **no cumpliendo la empresa Transporte de Efluentes de Diana L. Aguilar con lo requerido por el comité.**----------

b) Que en el análisis la segunda mejor oferta presentada por la Empresa San Rafael, se observa que cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el pliego y con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado.----------

7- **Finalmente este comité recomienda a la Sra. Directora Regional, Dra. Berta Calcena de Spinzi cuanto siguiente:**

a) Desestimar la oferta presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE EFLUENTES de Diana Leticia Aguilar, por no cumplir con la presentación de las documentaciones requeridas en el pliego del presente llamado.

b) **Adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la firma SAN RAFAEL de Blanca Bogarin Gomez, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
SAN RAFAEL de Blanca Bogarin Gomez	*Total*	*80.000.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		*80.000.000.-*

Son Guaraníes: Ochenta millones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 11:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocio Ibarra C.
Jefe de Licitaciones
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

C.P. Alcides Velázquez
Administrador Regional Interino
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria